

Kontu-hartzailletza

Intervención

Esp zkia-Nº Exp.837/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN**Asunto:** Propuesta de Ordenanza de Transparencia.**ANTECEDENTES**

Se remite expediente de propuesta de Ordenanza de Transparencia para que sea informada por esta intervención.

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

Decreto Foral 117/2015 de de 22 agosto, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Administraciones Locales

CONSIDERACIONES

De acuerdo al artículo 129.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la iniciativa normativa afecte a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, se deberán cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La ordenanza de transparencia no prevé gastos presentes o futuros distintos a los relacionados con el ejercicio ordinario de funciones y cumplimiento de obligaciones legales en materia de transparencia previstas en la Ley.

En la actualidad, se dispone de un portal de transparencia y página web para poder cumplir con las obligaciones de publicidad activa y del personal adscrito a los distintos departamentos. No se prevé, por tanto, más allá de los gastos ordinarios de actualización de TICS u otros de carácter ordinario.

No obstante, a la vista de las dificultades para el cumplimiento íntegro de las obligaciones legales en materia de publicidad activa y con el objetivo de mejorar ciertos aspectos, en el seno del Plan de Transparencia y Administración electrónica se establecían diferentes acciones relacionadas con la transparencia que llevaba aparejados distintos gastos.

En este cuadro se recogen los gastos relacionados con la transparencia:

09-9201-22799	Elaboración cartas servicios y cartera de servicios	9.680,00
---------------	---	----------



Kontu-hartzailletza

Intervención

Esp zkia-Nº Exp.837/2019

09-9201-64401	Portal de participación y transparencia	30.000,00
09-9201-22001	Impresos	2.000,00
09-9201-22799	Comunicación (folletos, trípticos...)	7.000,00
09-9201-22799	Formación	10.000,00

Los gastos de formación y comunicación afectan tanto a la transparencia, como a la Administración electrónica y a la protección de datos.

Todos estos gastos están previstos en las partidas señaladas en el Presupuesto Municipal para el año 2020, al que se ha acompañado el informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Interventor Accidental de 7 de febrero de 2020.

Por todo lo expuesto podemos concluir que los gastos que afectan a la ordenanza de transparencia no afectan a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera.

Es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de cualquier otra opinión mejor fundada en derecho.

En Galdakao, A FECHA DE LA FIRMA ELECTRONICA

La Interventora